

## 1.12 La importancia del Plan General contable de 1973 en España. La normalización de la información financiera y el desarrollo de nuestras empresas

Antonio GARAMENDI LECANDA  
Presidente de CEOE

Hemos celebrado recientemente, el pasado 22 de febrero, los cincuenta años desde la aprobación en 1973 del primer Plan General Contable en España, por el que las empresas de nuestro país iniciaron un proceso de normalización contable que permitiría, de manera mucho más simple, la comparativa nacional e internacional de la información económico-financiera.

Hasta 1973, España la contabilidad se regulaba a través de la normativa mercantil que abordaba, fundamentalmente, aspectos formales de la contabilidad empresarial y que se complementaba con la normativa fiscal.

El Plan de 1973 supera este escenario regulatorio introduciendo un conjunto de normas contables que pretende la uniformidad en la elaboración y presentación de la información contable. Sin embargo, el Plan no era tan solo un instrumento de armonización. En su introducción también se mencionaban entre sus objetivos *“ordenar los asuntos de la empresa española a través de una contabilidad moderna que arroje una información veraz, completa, clara, honesta y de fácil interpretación, destinada a todo un universo de agentes económicos: accionistas, inversores, ahorradores, el mundo laboral y el Estado”*.

De esta forma, los accionistas, inversores y ahorradores pudieron conocer con precisión la evolución del negocio y si este es rentable comparado con otros similares o con otros sectores. Por su parte, los acreedores obtuvieron información fiable y clara sobre la liquidez de la empresa y la Administración, una base homogénea sobre la que recaudar sus impuestos.

La introducción del Plan General Contable de 1973 ayudó, además, a la reducción de costes en la elaboración de información financiera para las empresas que actuaban en los mercados de inversión internacionales bajo normativas diferentes, proporcionando una mayor credibilidad y confianza en la información financiera que aportaban nuestras empresas al resto del mundo.

Asimismo, en esa década de los años 70 del siglo pasado en el que el mundo se iba desplazando cada vez más rápidamente hasta su actual globalidad y complejidad, la normativa contable exigía un marco homogéneo para unificar los principios aplicables en la presentación de información económica al alcance de los que tienen interés legítimo en la misma.

El objetivo era lograr una uniformidad y consistencia que permitieran la comparación y la toma de decisiones, y la oportunidad y el alcance suficientes para interpretar correctamente la situación y los hechos que debe reflejar.

En un mundo globalizado es imprescindible que un hecho o transacción económica sea contabilizado de forma homogénea con independencia de dónde se realice. La disparidad de la información contable es uno de los grandes problemas que reducen la flexibilidad y la liquidez de la actividad mercantil. Son precisamente las empresas que buscan financiación internacional las que tienen un mayor interés en que se apliquen un conjunto de normas contables similares en todos los países, de forma que la información financiera que emiten las empresas permita la comparabilidad y la transparencia de sus estados contables. La finalidad última es conseguir un mercado internacional de capitales que ofrezca beneficios económicos reales para las empresas, eliminando las barreras contables nacionales que colocan a los inversores y a las empresas españolas en clara desventaja con respecto a otros mercados.

No se concebiría la economía moderna sin una información homogénea, veraz, objetiva, independiente y dotada de la máxima transparencia, que facilite a los diferentes agentes económicos el ejercicio de su actividad mercantil en un mercado libre y abierto. El avance que supuso la aprobación de este primer plan contable contribuyó a acercar la información financiera a la verdadera representación de los hechos económicos, superando la primacía de los aspectos fiscales a la hora de producir estados contables y apostando por los principios económico-financieros que permitieron mejorar el análisis, reducir los riesgos y posibilitar administrar con prudencia las incertidumbres siempre presentes en las decisiones económicas.

En el aspecto positivo, por lo tanto, además de los beneficios derivados de una armonización internacional en cuanto a la comparabilidad de la información en un mercado cada día más global, es destacable en este primer Plan que supuso la prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica y proporcionó una mayor cantidad y calidad de la información incluida en los estados financieros.

Todas estas novedades, contribuyeron en gran medida a la claridad, comprensión y transparencia de la información financiera y a darle más valor como herramienta útil en la toma de decisiones por los usuarios de esta información.

El nuevo marco conceptual introducido por el primer Plan Contable adaptado a la normativa internacional supuso, en definitiva, una mejora de la confianza en el funcionamiento del sistema financiero español, dando mayor fiabilidad a la información financiera pública producida por las empresas.

En resumen, el Plan de 1973 acabó con la confusión en la elaboración y presentación de la información contable, convirtiéndola en comparable y al mismo tiempo, se alineó con el proceso de armonización contable de la entonces Comunidad Económica Europea ya que se basó, además de en el Plan Francés de 1957, en el primer proyecto de Cuarta Directiva de la CEE de 1971.

Tras la aprobación del Plan, se publicó en 1974 el Plan para Pequeñas y Medianas Empresas y posteriormente adaptaciones para hasta 19 sectores económicos diferentes, donde, no sólo se desarrolló el Plan de 1973, sino que se incorporaron nuevas tendencias normalizadoras europeas.

Aunque más adelante dicho Plan se sustituiría por otros, con cambios muy significativos, sobre todo tras la incorporación de España a la Unión Europea, que obligó a armonizar aún

más las normas contables con el Derecho comunitario, lo cierto es que ese primer hito fue particularmente importante para nuestras empresas.

La normalización contable facilita también la inversión, tanto la extranjera en nuestro país como la de nuestras empresas en el extranjero. Sin estos flujos de inversiones, que se intensificaron significativamente tras la aprobación de este primer plan, no se entendería la evolución de nuestra economía en este medio siglo.

En los cincuenta años transcurridos desde la aprobación del Plan, España ha conseguido un espectacular desarrollo económico, con poco parangón, si es que hay alguno, a nivel internacional. Pero este desarrollo se ha basado, en buena parte, en la capacidad de nuestro país para atraer inversión extranjera, y, para esto, era condición necesaria la normalización contable.

El análisis de los datos disponibles nos demuestra que la inversión extranjera en nuestro país pasó de los 222 millones de dólares en 1970 a los 1.500 millones en 1980. En esa década, que coincide con la primera de vigencia del Plan, la inversión se multiplicó por 7, con un crecimiento exponencial desde los 390 millones de 1973. Es cierto que estas cifras son modestas en comparación con las alcanzadas posteriormente, tras la entrada de nuestro país en la Unión Europea, pero demuestran el impacto que ese primer plan tuvo en nuestra economía.

En cuanto a la inversión española en el exterior, nuestras empresas se han unido con fuerza al proceso de globalización de la economía mundial. El comercio mundial ha ganado importancia en los últimos 50 años, con un aumento medio anual de 10%, mientras que las inversiones directas se han sextuplicado desde finales de los años 70 a nivel global.

Esta tendencia se refleja en España a través del verdadero motor de la internacionalización: nuestras empresas. En los 70 y 80 las multinacionales españolas eran prácticamente inexistentes. Hoy se cuentan por miles y existe una importante presencia de pymes dentro de las empresas que operan en varios mercados, destacando los sectores de servicios y de la construcción.

Esta es una muestra de que nuestra internacionalización no se limita a grandes empresas. También las empresas pequeñas y medianas se han embarcado en un intenso proceso de exteriorización convirtiéndose en empresas multinacionales, proceso que no hubiera sido posible sin la normalización contable que permitía acudir a fuentes de financiación e inversión en igualdad de condiciones con nuestros competidores extranjeros.

Es necesario mencionar también que para esta normalización de la información financiera en nuestro país ha sido esencial la creación en 1988 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), organismo autónomo administrativo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, que ha contribuido a dicha normalización mediante desarrollos normativos, que se han venido haciendo eco de los principales posicionamientos de las organizaciones emisoras de criterios contables a nivel nacional e internacional.

Celebramos por tanto el cincuentenario de un hito particularmente importante en el camino que ha llevado a nuestras empresas a ser referentes internacionales. Desde CEOE, institución que también se acerca al medio siglo de existencia, hemos asistido a este proceso, tratando de favorecerlo en la medida de lo posible, y seguiremos impulsando cualquier medida que promueva el crecimiento económico y la internacionalización de nuestro empresariado.

# 50 Aniversario Plan General de Contabilidad

El desarrollo de la información  
financiera en España (1973-2023)

**Director:** José Antonio Gonzalo Angulo

**Coordinadores:** Javier Pérez García

Anne Marie Garvey

Madrid, ICAC, 2023

**ilc/alc** Instituto de Contabilidad y  
Auditoría de cuentas